Fecha última modificación: 05/08/2026 01:14:05 p. m.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Supervisión de fraccionamientos	Supervisión de obra
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali	BC-CESPM-028
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Supervisar que las obras de agua potable, alcantarillada sanitario y pluvial, que realizan los desarrolladores en los fraccionamientos de nueva creación, se hagan conforme a los proyectos autorizados previamente y que cumplan con lo establecido en las normas de construcción vigentes.	Trámite
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando requiera el servicio
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Factura	Representante Legal Interesado
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Variable	
COSTO	**PLAZOS**
El costo por revisión de obra en predios hasta de 5,000 M2 de superficies $21,418.12,mas por cada m2 de superficie adicional por red $ 0.04. El costo del servicio variara durante el ejerció 2026 de acuerdo a la Actualización por la variación que tenga el Índice Nacional de Precios y Cotizaciones (INPC)	Tiempo que tiene el organismo para resolver :1 Años
LUGARES DE PAGO	
Recaudación	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
SI	1
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	SI

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Subdirección Técnica - Rio Sinaloa, Vallarta, 1399, Mexicali 21270		Jose de Jesus Ayala Quezada N/A jayala@cespm.gob.mx 686 564 1900	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00

FUNDAMENTOS

LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA 2025, ART.ARTICULO 9 INCICO G PUNTO 4, Estatal

REGLAMENTO INTERNIO, ART.41 FRACC. IX, Estatal

ESCENARIOS	
Representante legal	
REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Entrega de los planos de obra terminada (máximo 2 revisiones).	NO
Proyecto del fraccionamiento previamente autorizado por la subdirección técnica.	NO
La cesión de los derechos de riego al organismo.	NO
Presentar el acuerdo de fraccionamientos	NO
Oficio de inicio de las obras.	NO
Recibo del pago del costo de la supervisión	NO
Presentar un programa de ejecución de las obras (los cambios al programa autorizado serán solo por escrito y previos a la ejecución de las obras).	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Solicitar la asignación del supervisor vía oficio.
° Presentar vía oficio el inicio de los trabajos.
° Cumplir con las indicaciones de parte de la supervisión en el transcurso de la obra.
° Sesión de los derechos de riego al organismo
° Cumplir con los pagos de supervisión.
° Entregar planos de obra terminada.
° Firmar acta de entrega-recepción
° Presentar documentación correspondiente en la subdirección técnica.